



RESOLUCION N° 19375

VISTO:

El expediente CO-0062-01511900-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para instalar semáforos en la intersección de Avenida 12 de Octubre, Avenida Santa Fe y Hugo Wast, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de obras.

Art. 3º: Los gastos que demanden la ejecución de las mencionadas tareas serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto vigente para el corriente año.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01511900-1 (PC)